

SANTIAGO, 06-0 2 2009.

RESOLUCION EX. SII Nº 25 7

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el contrato Nº 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la "Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII".

2°) Que, las Bases de Licitación N° 94, punto 3 establecen la posibilidad de incorporar documentos similares a los ya establecidos en el contrato, estableciendo un procedimiento administrativo para ello.

3°) Que, la Subdirección de Avaluaciones, mediante Requerimiento 39, solicitó la adquisición del documento denominado Cartas Informativas de Reavaluos Anuales, para lo cual se realizó el procedimiento establecido para la incorporación de nuevos productos al Contrato N° 1002.

4°) Que, con fecha 26 de Enero de 2009, se firmó la Modificación N° 12 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N° 12 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, de fecha 26 de Enero de 2009, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN Nº 12 DE ANEXO Nº 1 - CONTRATO Nº 1002

En Santiago de Chile, a 26 de Enero de 2009, entre El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT: 60.803.000-k, en adelante El SERVICIO, representado por el Jefe del Departamento de Servicios doña Pamela Leytón Leyton, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A., RUT Nº 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante LA EMPRESA o LA IMPRENTA, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad Nº 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad N° 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper N° 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

El 03 de Julio de 2003, el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y LA EMPRESA, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de "Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII", los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, indicando el procedimiento a seguir para el efecto.

SEGUNDO: Modificaciones al Contrato

En este acto y por el presente instrumento, EL SERVICIO y LA EMPRESA acuerdan modificar el referido Contrato, según lo establecido a continuación:

•AGRÉGASE al Anexo N° 1 del Contrato 1002, el **DOCUMENTO DE IMPRESIÓN** VARIABLE que se detalla a continuación:

Nombre: Cartas Informativas de Reavaluos Anuales

Características del Documento:

- 1. Aproximadamente 120.000 documentos anuales, Impresión 1/1 color en sustrato papel BOND 80 grs. Alcalino Champion, tamaño Oficio sin pestaña de troquel.
- Precio Formato 1 Auto sobre: \$ 26,98.- más IVA.
 Incluye impresión Off Set, Desarrollo aplicación DOC-1, Impresión Variable y Mecanizado.

Características del Servicio:

- 1. El Servicio dará V°B°, en maquina para formato y certificación de impresión variable del documento denominado Cartas Informativas de Reavaluos Anuales.
- 2. Una vez dado el V°B° de los formatos, se realizará el proceso en un máximo de 72 hrs., hábiles sin considerar sábados o domingos, según detalle :
 - Confección de papel off set: 24 hrs.
 - Impresión Variable y Mecanizado: 48 hrs.
- 3. El Servicio dará aviso para retiro de estas Cartas, desde la empresa Jordan, en horario a convenir, considerando la cantidad de horas del proceso.

Obligación del SII:

El Servicio debe proporcionar:

- Descripción de datos (FD), Maqueta o distribución de datos en hoja.
- Tipografía de cada campo, tamaño y estilo, base de datos de prueba.
- Bandejas para embalaje.
- Correo retira en instalaciones de la empresa.

TERCERO: Integridad de Contrato

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato N° 1002, con sus modificaciones.

CUARTO: Personerías

La personería de don Pamela Leyton Leyton consta en la Resolucion Nº 6827 de fecha 29/05/2008 de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; en tanto, las personerías de don Tomás Flanagan Simonsen y de don Carlos Spoerer Urrutia, para representar a Empresas Jordan S.A., consta de escritura pública de fecha 09 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

QUINTO: Ejemplares

El presente documento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de EL SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

POR ORDEN DEL DIRECTOR – PAMELA LEYTON LEYTON JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS (S) - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – ERNESTO TERAN MORENO - SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – TOMAS FLANAGAN SIMONSEN pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A. – CARLOS SPOERER URRUTIA pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.

II. AUTORÍZASE, al Departamento de Finanzas, para pagar a Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el gasto que representa la Modificación N° 12 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002 ya citado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR

GUIDO VILLAR LEFENDA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN